



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Siendo las 12:00 horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600 Colonia la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Gustavo Adolfo Bello Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, Felipe Jiménez Romero, en suplencia del Titular del Órgano de Control Interno, Verónica Díaz Ramírez, en suplencia del Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Juan Sánchez Contreras Servidor Público Habilitado de la Unidad Jurídica y Consultiva, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes del Comité de Transparencia, en adelante "el Comité", se dio inicio a su **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta de resolución referente a la solicitud de información pública con número de folio 00534/ISSEMYM/IP/2017.
3. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del "el Comité", pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

Asimismo, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de "el Comité".

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00534/ISSEMYM/IP/2017.

El dieciocho de octubre del año en curso, el particular presentó ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública, en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada

"Solicito información (mas en especifico las bases, la invitación, las propuestas tanto tecnica como economica, el fallo y el contrato) de la licitación numero CLP/020/040/2017 referente al " Servicio para el Soporte del Sistema del Sistema de Gestion y la practica Clinica con el que cuenta el ISSEMyM" ." (SIC).

La Unidad de Transparencia turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, el Servidor Público Habilitado de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, informó a través del SAIMEX, al Titular de la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 3 fracción XIV, XX, XXIV y XXXIII, 4, 59 fracciones I, II y V y 140 fracción V numeral 1 VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se envía a la Unidad de Transparencia el expediente de denuncia relacionado con la carpeta de investigación que se encuentra en trámite ante el Ministerio Público adscrito a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en relación al Soporte del Software denominado Medtzin, derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2017, referente a la "Contratación 2017 del Servicio para el Soporte del Sistema de Gestión y la Práctica Clínica con el que cuenta el ISSEMyM"; mismo que se solicita a la Unidad de Transparencia, someter a consideración del Comité de Transparencia, la propuesta de clasificación de toda la información relacionada con dicho procedimiento adquisitivo contenido en el mismo como reservada por un periodo de cinco años, ya que una vez analizado el expediente, es de importancia resaltar, que este contiene información susceptible de ser clasificada como reservada." (SIC).



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Conocida la propuesta de respuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Transparencia elaboró el proyecto de resolución, misma que fue sometida en esta sesión a consideración de los miembros de "el Comité", quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CT/ISSEMYM-A01-21E/2017.- Con fundamento en los artículos, 3 fracción XIV, XX, XXIV y XXXIII, 4, 49 fracciones VIII y XII, 132 fracción I, 140 fracciones V, numeral 1 y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; numerales Vigésimo cuarto, Trigésimo tercero y Trigésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; valida por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Transparencia, mediante la cual se aprueba la clasificación como reservada de toda la información relacionada con dicho proceso adquisitivo contenido en el expediente de denuncia relacionado con la carpeta de investigación que se encuentra en trámite ante el Ministerio Público adscrito a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en relación al Soporte del Software denominado Medtzin, derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2017, referente a la "Contratación 2017 del Servicio para el Soporte del Sistema de Gestión y la Práctica Clínica con el que cuenta el ISSEMyM".

En este sentido, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique en términos de Ley la resolución respectiva al particular.

3. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:00 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

Titular de la Unidad de Transparencia

Gustavo Adolfo Bello Martínez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Suplente del Titular del Órgano de Control Interno

Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación
Administrativa y Financiera

Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Verónica Díaz Ramírez
Directora de Administración y Desarrollo de
Personal

Servidor Público Habilitado de la Unidad Jurídica y Consultiva

Juan Sánchez Contreras
Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva